

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 383-1
RETIRO,

VISTOS:

01 FEB 2012

1.- Numero 11612 de formulario de Ingreso del deposito de fecha treinta de agosto del dos mil once.-

2.- Resolución Exenta N° 3.960 de fecha 29 de julio del 2011 de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE, que aprueba el Convenio de de transferencia de recursos para la ejecución de programa "Fortalecimiento Omil Chile Solidario entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del Proyecto de Fortalecimiento OMIL" los que se encuentra en la cuenta complementaria 214-05-00-000-000-081.-

2º.- **Gírese** Cheque a nombre de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE, región del Maule, Rut 61.531.000-k, por el monto de \$629.353, (seiscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DRENE NORAMBUENA URRA
ADMINISTRATIVA
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/INU/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ SENCE Región del Maule,
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.